

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 3

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 010 DE 2023		
OBJETO	ADQUISICION ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$368.458.341,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 575 del 8 de Mayo de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de DOCE (12) meses o hasta agotar el presupuesto asignado, evento que suceda primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio.	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN., LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 010 de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$368.458.341,00) IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 010 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **24 de mayo de 2023**, se publicó la invitación No. 010 de 2023 cuyo objeto es “**ADQUISICION ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”
2. Que, el día **26 de mayo de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, mediante informe publicado ese mismo día se dejó constancia que no se recibieron observaciones a los términos de la invitación dentro de la fecha y hora señalados.
3. Que, el día 31 de mayo de 2023, de acuerdo al cronograma de la Invitación 010 de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	Andrés Felipe Marquez Afanador CC. 93.134.162	809.007.495-9	5

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 3

2	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	Fernando Adolfo Cárdenas Pinzón CC. 79.127.840	830.043.063-1	1
3	CRISUR HISPANIA SAS	Eduardo Feliciano Serrano Cano CC. 433.762	900.615.865-9	1
4	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	Orlando Gonzalez Ortiz CC. 11.317.892	901.006.319-1	1

4. Que, el 2 de junio de 2023 se publicó el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	CRISUR HISPANIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, el día 6 de junio de 2023 se recibieron subsanaciones del proponente MARQUEZ ASOCIADOS SAS.

6. Que, el día 8 de junio de 2023 de acuerdo al cronograma se publicó el resultado de la subsanación así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)		
2	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	RECHAZADO (NO SUBSANO)		
3	CRISUR HISPANIA SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)		
4	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, los días **9 y 13 de junio de 2023**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

No	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		EVALUACION ECONOMICA (450 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (398 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS MUJERES (2 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	
1	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	450	398	0	50	100	998

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 13 de junio de 2023, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 14 de junio de 2023, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 3

10. Que, el día 14 de junio de 2023, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CARDOTAL SOLUCIONES SAS)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 14 de junio de 2023, dentro de la Invitación 010 de 2023, cuyo objeto es “**ADQUISICION ALIMENTO PECUARIO Y MATERIAS PRIMAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” con **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13